

ORD.: 2898

**MAT.:** Solicita opinión respecto a una eventual declaratoria como Monumento Nacional de la "Fábrica de Gas San Borja", comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

Santiago 28 JUN. 2017

**A:** SR. JULIO BERTRAND PLANELLA  
GERENTE GENERAL GASCO S.A.

**DE:** SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento que la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales evalúa la posibilidad de otorgar protección patrimonial a la "Fábrica de Gas San Borja", como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, la cual se encuentra ubicada en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

La empresa creada a mediados del Siglo XIX denominada Compañía de Consumidores de Gas de Santiago tuvo una gran importancia en el desarrollo de la ciudad de Santiago, fue así como comenzó un auge de la industria energética teniendo que sustituir la planta original ubicada en San Miguel con la construcción, a principios del Siglo XX, de la "Fábrica de Gas San Borja" la cual se ha constituido como reflejo del desarrollo tecnológico y progreso del país del siglo pasado, y hasta la actualidad como un icono urbano de referencia, por lo cual corresponde a un elemento de carácter patrimonial.

Uno de los factores que evalúa el Consejo en una declaratoria de Monumento Nacional es la opinión del propietario, en este sentido, solicitamos a usted tenga a bien expresar su opinión sobre esta eventual declaratoria, cuyos alcances están contenidos en el Título III de la Ley 17.288.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC.: - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

RMM/SPL  
CMN - EDU 20/2017